



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Ciudad de México, a 17 de noviembre del 2023
Oficio 401-3-3255
Expediente INAH 04 001 A-R. F. 674
Control

Mtro. José Francisco Aguilar Moreno
Director del Centro INAH Coahuila
P r e s e n t e.

Me refiero a su atenta escrito con el que envía a solicitud de la Lic. Dolores Quintanilla Rodríguez, Directora de Quintanar Ediciones, para que se le autorice obtener y reproducir 01 imagen de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, denominada: “Interior de la Catedral de Saltillo”.

Sobre el particular, informo a Ustedes que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se autoriza a la Lic. Dolores Quintanilla Rodríguez, como responsable, para que obtenga y reproduzca la imagen solicitada, para ilustrar el libro de divulgación artística y cultural titulado: “La catedral de Saltillo. Un diálogo desde el análisis iconográfico y la cultura católica”, de la autoría del Dr. Juan Carlos Delgado y la Dra. Ana Isabel Pérez Gavilán, que publicará la empresa Quintanilla Ediciones, con un tiraje de 2,000 ejemplares, en medio impreso y electrónico; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de cada una de las imágenes a exhibirse.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-Mediateca.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización se otorga por única vez y durante el tiempo que dure el proyecto (10 años) y no implica la cesión de derechos ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

8

INAH - INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
SECRETARÍA DE CULTURA - GOBIERNO FEDERAL
CALLE FIDELMATEO S/N - P.O. BOX 570 - 06702 CIUDAD DE MÉXICO, D.F. TEL: 56 23 41 11 11 FAX: 56 23 41 11 11 WWW.INAH.GOB.MX





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Para estar en posibilidad de obtener copia del material digitalizado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail solicitudes_mediateca@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción II, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$1,458.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), en la cuenta concentradora de ese Centro INAH Coahuila, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C. c. p.- Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR*GMCB*vme*rgy.